

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza



FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 19 de abril de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

NUM. 819

CONSIDERAMOS
como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basa cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

Pedagogía moderna

Dirección experimental

IV

En su formación se han seguido dos caminos: el psicológico y el práctico que en un principio parecían divergentes. Hoy la pedagogía experimental no es más que una psicología aplicada, no en el sentido de Vives, Comenio, Pestalozzi y Froebel; su momento experimental con Lay y Meumann, y por último las tentativas de la psicología y psiquiatría del niño. La unificación de los trabajos de Wundt, Ziechen, St. Hall, Stem, Meumann, etc., por Chrisman, Schuyten, Binet y Clapared, crearon la paidología. Los verdaderos representantes de esta dirección son Meumann y Lay, según hemos dicho. El primero funda su sistema en la investigación experimental; el segundo en la técnica de la pedagogía y de la didáctica: más concretamente el primero busca datos en la psicología experimental, el segundo en la biología.

La creación se debe a Wundt. Para éste, el campo de la pedagogía es el que mejor se presta al empleo de la psicología experimental, y la pedagogía tiene tres etapas: 1) la práctica-técnica; 2) la anti-práctica-teórica; y 3) la teórica, que suponen una orientación general en la psicología. A la tendencia práctica se opone, desde luego, la teórica, y hay psicólogos que pretenden comparar estos dos momentos a los momentos que se dan en las ciencias naturales. Tiene esto una explicación en que al

Meumann. Según él la antigua pedagogía es normativa, que suponen una orientación general en la psicología. A la tendencia práctica se opone, desde luego, la teórica, y hay psicólogos que pretenden comparar estos dos momentos a los momentos que se dan en las ciencias naturales. Tiene esto una explicación en que al

ber es escaso y pobre. La pedagogía experimental es la pedagogía de nuestros días, y aunque se habían hecho muchas experiencias y observaciones particulares, débese su creación a Meumann y a Lay. Para estudiar esta pedagogía hemos de fijarnos en dos cosas: en los problemas a resolver y en los métodos. Los problemas a resolver su educación son los mismos en todas las direcciones; los que varían son los métodos dando carácter a la pedagogía. Según Lay, la pedagogía experimental tiene su origen en la investigación de las ciencias naturales, y especialmente en las biológicas. Sin embargo, bueno será reconocer que la pedagogía los recibe ya de segunda mano, de la psicología experimental. Podemos señalarle un momento histórico con las tentativas de Vives, Comenio, Pestalozzi y Froebel; su momento experimental con Lay y Meumann, y por último las tentativas de la psicología y psiquiatría del niño. La unificación de los trabajos de Wundt, Ziechen, St. Hall, Stem, Meumann, etc., por Chrisman, Schuyten, Binet y Clapared, crearon la paidología. Los verdaderos representantes de esta dirección son Meumann y Lay, según hemos dicho. El primero funda su sistema en la investigación experimental;

W. A. Lay. La psicología para Lay es solamente uno de los factores de la pedagogía experimental. Esta se compone: 1.º de las ciencias biológicas y filosóficas en general; 2.º de las fuentes de experiencia pedagógica (Comenio, Pestalozzi, Froebel) entre los clásicos pedagogos, y con la experiencia actual.

Según Drever el nombre de pedagogía experimental no es tan afortunado como parece, pues se ha creido que los mismos materiales de esta ciencia estaban ya estudiados por la psicología, la antropología, etcétera. A juicio de este autor, la pedagogía experimental tiene un fin claro, definido y propio. Si parece confundirse la práctica escolar con la metodología experimental porque ésta se ha innescido en problemas de carácter esencialmente pedagógico. La psicología experimental no puede coincidir con el estudio psicológico del niño porque debe analizar científicamente el pa-

pel del maestro, su influjo sobre los alumnos, la adaptación de los procedimientos de enseñanza al desarrollo del niño, y la organización de las escuelas. A pesar de esto, sólo tendremos una modalidad de la pedagogía, pues siempre querrá algo propio de la especulación filosófica, del mundo normativo de las ideas.

Pero en contra de esto, pensamos que el auxilio del método experimental consiste especialmente en la perfección de nuestra observación interior, o aún mejor: en hacer posible la observación. Esta teoría que nos es universal, como no lo es la psicología experimental, es algo indudable, como lo prueban la elevación que adquieran los problemas fundamentales de la experimentación, valores que nunca adquirió el empirismo. Así, dice Wundt: «A pesar de la discordancia de opiniones, el investigador individual puede declarar que puntos de vista debe a los nuevos métodos. Y si me preguntasen en qué consistía y consiste para mí el valor de la observación experimental en psicología, confesaré que a ella debo una idea completamente original sobre la naturaleza y conexión de nuestros procesos interiores. Por los procedimientos del sentido visible, he llegado a observar el hecho de la síntesis creadora. Por mi investigación sobre las relaciones temporales, he adquirido la noción de

la íntima correlación de todas las funciones psíquicas que suelen separarse por medio de abstracciones artificiales y de nombres diversos, como idea, sentimiento, voluntad, y he visto la individualidad y homogeneidad de la vida mental en todas sus fases. En fin, el estudio cronometrónico de los procesos asociativos me ha demostrado que la noción de las imágenes mentales distintas, es una de aquellas numerosas ilusiones que colocan fantasías en lugar de la realidad. He llegado a comprender la idea como un proceso no menos transitorio y evolutivo que un acto cualquiera de la voluntad o de sensación; y me he convencido de que la antigua teoría de la asociación no se puede ya sostener.

A más de todo esto la observación experimental me ha proporcionado muchas noticias acerca de la extensión de la conciencia y de la rapidez de ciertos actos psicofisiológicos. Estas palabras del padre

de la psicología experimental dan mucho que pensar. No es ocasión de hacerlo ahora; pero convengamos que el maestro moderno debe inclinarse decididamente en esta dirección que tan hermosos frutos ha dado. Bueno será tener un ideal, una norma, pero vayamos a ella, como quiere W. James, desde la realidad; no lo contrario, como desean los idealistas.

David F. Guzmán

(Continuará).

PROYECTOS

Dirección general de 1.ª Enseñanza

Concurso de ingreso

de maestros interinos

Listas del año 1915

(CONTINUACIÓN)

685, don Joaquín Charlez Ferrer Baguerque (Lérida); 689, don Froilán Callejas Martínez, Los Martinez (Murcia); 710, José Martín Amaya, Adjudicado; 715, don Eduardo Carrascal Peña, Valdeorno, (Zaragoza); 725, don Ricardo Manzano Tomás, Campillo-Chercos (Almería); 726, don José Vidal Gahete, Adjudicado; 734, don José Felipe Giménez Ruiz, Idem; 742, don Félix Rodríguez Cuenca, Buenach-Sierra (Cuenca); 750, don Julio Toribio Arive Iñiguez, Bernedo (Alava); 759, don Enrique García Aldea, Marmellar de Arriba (Burgos); 765, don Antoni Perianes Delgado, Paradas de San Juan, (Salamanca); 770, don Tobias Mota Ferrarón, Baileu (Lérida); 782, don Eliseo Gutiérrez Pérez, Saliente Alto Alborn (Almería); 784, don Wenceslao Martín García, Barrios del Puerto (Ávila); 802, don Basilio González Méndez, Castrillo de Miño, (Orense); 804, don don Emiliiano Nieto Alba, Ojeves de Icaza (Valladolid); 805, don Benito López Alvarez, Rubias-Villamea, (Orense); 809, don Jaime Borrás Ferrer, Alayor (Sección de graduadas) (Balears); 816, don Miguel Hernández Amezua, Abruceta (Almería); 817, don Antonio Paz Conde, Toro-Laza (Orense); 822, don Bartolomé Juan de la Iglesia, Establés (Guadalajara); 826, don Juan Sánchez Díaz, Cubo de Don Sancho (Salamanca); 827, don Dalmacio Panizo García, Religios-Santas Martas (León); 829, don Teodoro Hermoso Monge, Cardenosa (Palencia); 830, don Anastasio Ortiz de Barrón, Izarra (Alava); 831, don Manuel Francisco Gil, Montanuy (Huesca); 834, don Andrés Briones Martínez, San Martín de la Vega (Ávila); 837, don Modesto País Trillo, Nantes-San Jenjo (Pontevedra); 838, don Román Alvarez Casas, Chauta (Segovia); 841, don Daniel Alcañiz Ibarrola, Estavillo (Alava); 842, don Ramón Parés San Martín, Escaló (Lérida); 844, don Felipe Martínez Ruiz, Páramo de Boedo (Palencia); 846, don Longinos Mediavilla Díez, Villante (Burgos); 848, don Wilibrando Cuadrado Mozo, Villalengua (Palencia); 849, don Francisco Molina Gómez, Alcolea (Almería); 850, don Justino Larios Jato, Ventejo-Ferrares, (Pon-

tevedra); 851, don Ramón, Tomás Olivas, Pallerols (Lerida); 852, don Florencio León Rodríguez, Durón (Guadalajara); 854 don Valentín Mata Crec, Cures Boiro, (La Coruña); 856, don Eloy Campo Otero, Villafruela (Burgos); 857, don Miguel Zubeldia Tamayo, Escrivá-Tahal (Almería); 859, don Antonio Corral Álvarez, Adjudicadas; 861, don Jaime Miguel Dueñas, Sotresoro (Burgos); 864, don Felipe Hernández Vázquez, Aldeas (Álava); 865, don Ricardo Martín Malmierca, Cional (Zamora); 866, don Mariano Angulo Gallego, Bocanéj (Soria); 867, don Cándido Medina Lars, Paterna del Río (Almería); 867 bis, don José Casanova Martínez, Cedrillas (Teruel); 869, don Daniel Cristóbal Peñaruelas, Acey (Segovia); 871, don Gregorio Vélez Mendizábal, Matanco (Álava); 875, don Vicente Lasa Santiago, Peñuña de Castro (Burgos); 876, don Juan Antonio Gorvillo Muñoz, Lugros (Granada); 877, don Simón Gavira Sande, Marofías Mazaricos (La Coruña); 879, don Juan Chichilla Martínez, Turro-Cacín (Granada); 880, don Antonio Ramos Muñiz, Albandiego (Guadalajara); 882, don Olegario López Eugenio, Palazuelas (Guadalajara); 883, don Ramón Labandera Ponte, Ansabao-Boimoto (La Coruña); 884, don Jesús Alonso Alonso, Valdorria-Valdepiélagos (León); 886, don Ciriac Lozano García, Guijosa (Soria); 887, don Manuel Freire Belén, Céltigo-Ortiguera (La Coruña); 888, don Otilio López Pérez, Bédar (Almería); 891, don Ignacio Cortés Marqués, Villarluengo (Teruel); 892, don Elio Lois Álvarez, Fefara-Puentearres (Pontevedra); 893, don Salvador Berenguer Villalba, Portarubio (Teruel); 895, don Calixto J. Aguado Berger, Albores (Guadalajara); 896, don Juan Zafra Jaure, Adjudicadas; 898, don Modesto Martínez Sáiz, Borzoa de Bureva (Burgos); 899, don Isidro León Martínez, Balmaceda (Soria); 900, don Martíniano González Zamora, Santa María del Campo (Burgos); 901, don Abundio Díez Martínez, La Rivera Cangas de Onís (Oviedo); 903, don Cresencio Ayuso Romano, Rioseco (Soria); 904, don Benito Díaz López, Adjudicadas; 905, don Francisco Pía Benítez, Montesgudo (Teruel); 906, don Emilio Puerto Lillo Millán, Conquera de Murera (Segovia); 908, don Perfecto Sánchez Hernández, Peñayos (Salamancas); 910, don Agustín Cedeño Muñiz, El Collado (Soria); 911, don Víctor García Castañón, Robledo y Solana-La Robla (León); 912, don Honorato García Sánchez, Santa Lucía (Avilés); 913, don Juan Lacoste Sicre, Adjudicadas; 915, don Emeterio Alvarado Barbero, Issar (Burgos); 917, don Simón Crespo Sotillos, Caracena (Soria); 918, don José María Monteira Rodríguez, Sendelle Crecientes (Pontevedra); 919, don Manuel Rancaño Talledo, Cuñas-Fonsagrada (Lugo); 921, don Román Bascón Domingo, Cuevas Labradas (Guadalajara); 925, don Francisco Aller Soto, Castrillo de Porrúa-Vegas del Condado (León); 926, don Francisco Moreno Ibáñez, Gistain (Huesca); 928, don Bernardo Arceo Jiménez de Averasturi, Argomaniz (Avilés); 929, don Jerónimo Pérez Aldea, La Cuenca (Soria); 930, don Rafael Torquemada García, Senés (Almería); 931, don Rodrigo Pérez Luque, Linares de Riofrio, sección de Graduados, (Salamancas).

932, don Ignacio Ruiz Fernández, (Salas de Bureba); 934, Alberto Jiménez Martín, Castro (Almería); 936, Francisco Sarmiento Fernández, Serranillos (Avilés); 937, don Isidro Hernández Fernández de Sancho, Sierra (Almería); 639, don Pedro Pons Capdevila, Bar-Belver (Lerida); 940, don José Rodríguez Riesco, Arenas Pilosa (Oviedo); 942, don Miguel Repales Palazuelo, Castillueyo (Guadalajara); 943, don Dímas Sevilla Gallo,

Cayuela (Burgos); 945, don Balbino Rebollar Llorente, Ribarroya (Soria); 947, don Rufino Vicente Tarín, Valdelinares (Teruel); 949, Carlos López Bartolomé, Psones (Soria); 950, don Pedro de Frias Carral, Bel de San Miguel, Gradeles (León); 951, don Eduardo Matías Porcel, Esparragal Vera (Almería); 952, don Fidel Ruiz Sanz, Villanueva de Gormaz (Soria); 953, don Juan José María de Andrés Arribas, Castrillo de Sepúlveda (Segovia); 954, don Gameño Hermano Revilla, Los Llares (Santander); 955, don Vitorino Sizón Llorente, Robredo-Tamíno (Burgos); 957, don Fermín Martínez Ballano, Esteras de Medina (Soria); 958, don Juan Llull Vives, Lanzuela (Teruel); 959, don Vicente Álvarez Hernández, Bárcena del Río, Ponferrada (León); 961, don Telesforo Vallejo Parte, Lencillana del Camino (Álava); 963, Pío Rodríguez Sánchez, Puebla de San Miguel (Salamancas); 965, don Gustavo Álvaro Ferriz, Montaña Robles (Lerida); 966, don Jerónimo Cabezas Simón, Respenda de la Peña (Palencia); 968, don Joaquín León Morán, Garrapatas (Zamora); 969, don Isidoro Velasco Rodríguez, Villeta del Duque (Palencia); 970, don Rafael Sánchez Fuentes, Anchuela de Pedregal (Guadalajara); 971, don Eduardo Llobillo Rosa, Laseras del Pozo (Segovia); 973, don Francisco González de Molina Melijiba, Bujalcaldío Río Salido (Guadalajara); 974, don Joaquín Hernández del Río, Pajares (Segovia); 976, don Mariano Hernando Galán, Braños (Avilés); 977, don Joaquín Salatiel Gerriz Bastidas, Adjudicadas; 978, don Manuel López Darriba, Cebrón Monteiro Lanca (Lugo); 981, don José Gómez Lago, Adjudicadas; 983, don Teófilo Morales Salvador, Apeñaluz (Álava); 985, don Eduardo Puíz Torno, Copernal (Guadalajara); 987, don Dionisio Gómez Perera, Adjudicadas; 989, don Crisanto de Mingo Pardo, La Puerta (Guadalajara); 990, don Enrique Pinagila Martínez, Adjudicadas; 993, don Diego Correa Baqueri, Linares de Riofrío sección de Graduados (Salamancas). 996, don Aiolfo Navarro Murillo, San Esteban Morcín (Oviedo); 997, don Arturo Utrilla Rey, La Huerce (Guadalajara); 998, don Tomás Verde Blanco, Robledo (Zamora); 1.000, don Juan Sard Servera, Valle de Agraete (Gran Canaria); 1.001, don Dimas Moreno Prieto, Cabizuela (Avilés); 1.008, don Alejandro de Diego Martín, Motos (Guadalajara); 1.009, don Ezequiel Vázquez López, Fontanars Garraf (León); 1.011, don Eusebio San Segundo, Sotolvo (Avilés); 1.014, don Cosme Pujol Galcerán, Son (Lérida); 1.016, don José Guerrero Muñoz, Torrubias (Guadalajara); 1.018, don Manoel Sáez Molina, Torruero (Guadalajara); 1.020, don Rafael Martín de la Monja, Mirueña (Avilés); 1.023, don Enrique de los Reyes Vascón, Agüimes (Gran Canaria); 1.024, don Aquilino Morales Mízana, Sop Martín del Don (Burgos); 1.025, don Francisco García Rodríguez, Adjudicadas; 1.027, don Jesús Rey Corres, Rus Carballal (La Coruña); 1.030, don Mauricio García Somavilla, Adjudicadas; 1.031, don Antonio Salas Baeza, Adjudicadas; 1.033, don Vicente García Escudero, Salcedillo (Palencia); 1.035, don Justo Berzosa Arenas, Santa María de las Hoyas (Soria); 1.036, don Mariano García Sanz, Adjudicadas; 1.037, don Felipe Solano Vázquez Quipio, Muñiana (Soria); 1.038, don Constantino Rodríguez Fernández, Juantes Jove (Lugo); 1.039, don Félix González Fernández, Pajarejos (Avilés); 1.041, don Pedro Hidalgo Ortega, Escalonilla (Avilés); 1.042, don Valentín Soriano Moreno, Pedrosa del Río Ubel (Burgos); 1.043, don Mariano Ariño Boltanya, Yanguas (Soria); 1.044, don Sabifano Muñiz Pastrana, Sanechores de Rueda-Cubillas de Rueda (León); 1.046, don

(Concluirá).

NOMENCLADOR de la provincia de León, sólidamente encuadrado, pesetas 1'50. Véndense en la imprenta de este periódico.

Asociación de Maestros del partido de La Bañeza

Convocatoria

Con el fin de estudiar detenidamente la circular suscrita por don Manuel Peñín y publicada en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, fecha ocho de febrero, he creído conveniente convocar a los compañeros del partido asociados y no asociados, para acordar lo que proceda.

Ruego a los compañeros a que se refiere este llamamiento, que asistan personalmente, el día cinco del próximo mayo y hora de las once de su mañana a celebrar sesión extraordinaria en la escuela de niños del segundo distrito de esta ciudad.

La Bañeza 14 abril 1918.—El presidente, Ignacio Alonso y Lozano.

OFICIAL

11 de abril de 1918 (*Gaceta del 14*).—Real orden:

• Ilustrísimo señor: En cumplimiento de lo que previene el artículo 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fechado 3 del actual, ordenando que el lunes día 15, a las veintitrés horas, se adelante en sesenta minutos la hora legal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recuerde a los jefes de todos los centros dependientes de este Ministerio la obligación en que se hallan de hacerlo así y de acomodar al nuevo horario el funcionamiento y servicios de sus respectivos establecimientos.—Alba.—Señor subsecretario de este Ministerio.

10 de abril de 1918 (*Gaceta del 13*).—Real orden sobre paseos y excursiones escolares:

Ilustrísimo señor: Es de todo punto necesario, si la escuela ha de cumplir la misión que se le confía de formar hombres, en el más amplio sentido de la palabra, que los maestros empleen los métodos pedagógicos de mayor eficacia en cada una de las materias de enseñanza. A este efecto, uno de los procedimientos más dignos de ser recomendados es, sin duda, el de los paseos y excursiones escolares, pionero medio, no ya de cultura intelectual, sino para la educación entera de la vida del niño, pues aparte los grandes beneficios que dicho procedimiento reporta a la salud de la infancia, la experiencia comprueba que pocas veces, como en la excursión, se encuentra el maestro en condiciones para que la clase en medio del campo, en el museo, ante el monumento notable o a la vista de una explotación agrícola o industrial, sea la verdadera escuela del saber y de la energía.

En consideración a estas razones, y teniendo en cuenta que el reorganizar el Real decreto de 5 de mayo de 1913 las Juntas locales de Primera enseñanza no recogió en sus preceptos la laudable iniciativa de los paseos y excursiones escolares de que se habla en preceptos anteriores, y con el fin de dar a los maestros las posibles facilidades para la práctica del mencionado procedimiento de enseñanza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se recomienda a los maestros y maestras de las escuelas nacionales, especialmente a los de aquellas localidades en que ya estén establecidos, la práctica de los paseos y excursiones escolares con sus discípulos, a cuyo efecto se les autoriza para llevarlas a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los maestros podrán dedicar a paseos y excursiones escolares una sesión por semana de las destinadas actualmente a clase.

2.º En los indicados paseos y excursiones se procurará a la vez que la higiene, darles un carácter docente, y el maestro designará a los niños que hayan de acompañarle en cada caso.

3.º Los niños llevarán un diario de excursiones, y los maestros un libro-registro en el que anotarán los paseos y excursiones realizadas, dando éstos cuenta trimestralmente al inspector de su respectiva zona de las que lleven a cabo, y llevándole copia de dos diarios de excursión, hechos por los niños, para que se tenga en cuenta como mérito en la carrera de los que se distingan en la práctica de este procedimiento.

4.º Los inspectores de Primera enseñanza remitirán anualmente a esa Dirección general una breve Memoria acerca de los resultados de la acción pedagógica realizada en este orden por los maestros, dificultades surgidas y nota de los que más se hayan distinguido.—Alba.—Señor director general de Primera enseñanza.

Sesión de la Asociación provincial (Junta directiva)

En 24 de marzo y con asistencia de los vocales-presidentes de las Asociaciones de los partidos de Astorga, La Bañeza, Sahagún, La Vecilla, Ponferrada, Valencia de Don Juan y estando representados los de Riaño y León por el presidente, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.º Que los asociados a una de las Asociaciones de partido lo sean a la vez de la Provincial y Nacional, con el voto en contra de los vocales de Astorga y de La Bañeza.

2.º Que el reingreso se conceda sólo para proveer escuelas desiertas en los concursos de traslado.

3.º Aceptar en principio el pago de las sumas presupuestadas por la Excmo. Diputación provincial y continuar las gestiones cerca de la misma y de la Sección para ver de sufragar el asunto del aumento gradual de sueldo.

4.º Proponer a la Comisión permanente de esta Asociación para que formule las bases del Reglamento de la Provincial, después de las sesiones de la Nacional, conviniendo en que sea buena época para una sesión general en primeros de noviembre (día de Todos los Santos).

5.º Recoger las aspiraciones de las Asociaciones de partido, tales como se han publicado, para que el representante las mantenga en las sesiones de la Nacional, y con especial interés las siguientes:

a) Que se pongan cuantos medios sean precisos para llegar a la Asociación única, a base de la Nacional, dejando a salvo los intereses de los actuales socios.

b) Desaparición de las categorías intermedias.

c) Que el sueldo mínimo sea 1.500 pesetas.

d) Supresión de las oposiciones restringidas a 2.000 y más pesetas.

e) Que el Estado se haga cargo de los alquileres de la casa-habitación y del aumento gradual de sueldo.

f) Desaparición absoluta de los expedientes de incompatibilidad.

g) Construcción por el Estado de edificios escolares donde no los hubiere sin intervención de los Ayuntamientos, los que deberán reintegrarle de aquellos gastos en el plazo de ocho años.

h) Que el Magisterio tenga emanación completa de los Ayunta-

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

mientos, Diputaciones y Mancomunidades.

i) Colocación inmediata de los interinos.

j) Que el Estado se haga cargo de la caja de Derechos pasivos del Magisterio.

Y por último, y en virtud de actos posteriores, se hace constar en acta, aunque no por parecer unánime, la declaración hecha en sesión por el presidente, de que en la redacción de la circular de 28 de enero último no tuvo intervención alguna ningún vocal de la Junta directiva, sino sólo el Presidente que la suscribe.

Y no habiéndose tratado otros asuntos, se levantó la sesión.

Manuel Peñín y Rubio

Asociación Nacional

Sesión de la Comisión permanente del dia 14 de abril de 1918

Además de los vocales reglamentarios, asisten adjuntos los señores Palacio, doña Julia López, Puerta, Sánchez Escobar, Moreno, y los representantes de «Boletín Escolar», «La Regeneración» y «El Magisterio Español», señores Galán, Alvarez y Solana. El de «La Escuela Moderna» excusa su asistencia por motivo justificado.

El presidente, señor Aznar, da cuenta de haber sido visitados por la Comisión los señores siguientes:

Larra, para interesarle se active la resolución del concurso de interinos.

A los señores ministro y director general con una Comisión de maestros que tiene solicitado se reproduzca en las Cortes el proyecto de ley que aprobó el Senado en otra legislatura referente a poder ser clasificados con el mayor sueldo percibido durante dos años sin la restricción actual.

Al señor conde de Romanones para saludarle, enterarle del resultado de la Asamblea y recabar su valioso apoyo.

Al presidente del Consejo, señor Maura, para cumplimentarle en nombre de la Asamblea y exponerle nuestras aspiraciones entregadas al señor Alba.

Y recientemente al director general para recordar se tenga en cuenta la efectividad de la clase de adultos para los efectos del cobro de la gratificación correspondiente al formularse el presupuesto, que, según noticias, va a plantearse en seguida.

La acogida dispensada por todos los nombrados, ha sido afectuosa y deferente en sumo grado.

El señor Moreno Calveie manifiesta que asiste a la sesión con complacencia; pero no lo haría si en ello hubiese sombra de fiscalización de los actos de la Permanente, porque sus vocales merecen y tienen toda su confianza.

Igual manifestación hacen los señores Puerta y Sánchez.

Se acuerda dirigir a la prensa profesional la circular que se convino y leyó en la última sesión de la Directiva.

El señor Sánchez propuso una adición al reglamento, que no es necesaria porque ya consta lo propuesto en sus primeros artículos.

El señor Moreno propone, y se acuerda, que se insista en reclamar una necesaria y escrupulosa revisión del Escalafón general para depurarlo, así como reformas en el personal administrativo del Ministerio significado por su hostilidad a los maestros, para dar entrada en él, como sucede en todos los demás ramos, a los técnicos de cada grado y en cada sección.

Se trató de la posibilidad de implantarse la Casa de los Maestros, según sea el resultado que dé la inscripción de nuevos socios.

Se acordó solicitar una forma lo más asequible posible para que los maestros con derechos limitados puedan conseguir la desaparición de esa nota.

Se acuerdan algunas dudas de la señora López acerca de la amplitud que pueda cabér en el reglamento de la Nacional para que las maestras tengan, como desean, su representante femenino en la Directiva.

Se acuerda verificar la entrega del donativo de mil pesetas acordado por la Directiva a la viuda e hija póstuma de la víctima del suceso que ocurrió al señor Losada, yendo al efecto esta tarde a Tetuán de las Victorias.

Finalmente; se da cuenta del oficio del presidente, señor Aznar, por el cual, fundándose en hallarse enfermo, encarga la presidencia al tesorero, señor Martínez G. Aranda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento.—El secretario, Gregorio Carandell.

* * *

A propuesta de la Comisión especial que ha tenido a su cargo lo referente al asunto judicial del maestro don Francisco Losada, la Junta directiva de la Asociación Nacional acordó que el remanente de la suscripción abierta, después de pagar los gastos originados, fuese entregado a la viuda e hija póstuma de la víctima del suceso.

El domingo último por la tarde, en cumplimiento de lo acordado por la Directiva, trasladóse una representación de la Comisión permanente de la Nacional a la casa consistorial de Chamartín de la Rosa, y en presencia de las autoridades e invitados que asistieron, entregó a la expresada viuda, doña Francisca Rueda, en nombre de los maestros de España, un donativo de mil pesetas; a saber: en una libreta de la Caja de Ahorros de Madrid, número 116.918, setecientas cincuenta pesetas impuestas a favor de la niña, de un año de edad, Santas Barba y Rueda, y doscientas cincuenta pesetas en dinero para que pueda ir atendiendo a la manutención de la hija a quien se destina.

El señor Aznar hizo patentes con tal motivo los sentimientos de piedad y misericordia de los maestros en cuanto podían aliviar la situación de aquellas, y el cura de la parroquia de Nuestra Señora de las Victorias, de Tetuán, allí presente, encimió el rasgo de los donantes, que agradeció la viuda mencionada, en nombre de la inocente niña que llevaba en sus brazos.

El acto, del que se extendió una acta que firmaron los asistentes, resultó sencillo, emocionante y conmovedor.—Gregorio Carandell.

NOTICIAS

Hemos recibido reseñas de la Fiesta del Árbol celebrada en muchos pueblos de la provincia.

Sentimos que la falta de espacio nos impide publicarlas.

Por el señor Gobernador han sido firmados los nombramientos de maestros interinos siguientes:

Don Eleuterio González Llamazares, para Mansilla de las Mulas; don Andrés Guerrero González, para Arganza; don Juan A. Morán Fernández, para Villanueva de la Tercia; doña Eutiquia Juarez, para Vega del Condado; don Antonio Pérez Serrano, para La Cuesta; don Eleuterio Rodríguez

Marcos, para Corporales; don Vicente Rodríguez González para Viego y don Joaquín Villar Fierro, para Ponferrada.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro interino de Ponferrada a don Jesús Alonso.

Ha solicitado licencia por enfermo don Juan Canal, maestro de Sección de la graduada de niños de la calle del Cid.

Se ha ordenado a los habitados la elevación de fianza hasta completar la décima parte del importe de la nómina de haberes y gratificación de adultos del mes de diciembre último.

Ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela nacional de Bercianos del Camino doña María Mercedes Casado, habiéndose remitido el título a la Alcaldía.

Por no haber solicitado la excedencia don Federico Sanchez maestro de la escuela nacional de Pozos, se deja sin efecto la Real orden de enero último.

El señor Inspector de la tercera Zona, ha pedido a la Superioridad autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de S. Justo de la Vega y La Velilla.

La Junta Central acordó devolver a doña María Petra Estébanez las cantidades que devengó y no percibió como interina de Bustillo de Cea.

El Rectorado de Granada interesa se le envíen vacantes desiertas en el último concurso general de traslado para poder adjudicar a opositores que han quedado esperando turno.

Por el Rectorado de Santia-go y en virtud de las últimas oposiciones libres, han sido nombrados los siguientes maestros para escuelas de esta provincia:

Don Paulino Miñambres Ferreras, para Sahelices del Río; don Ignacio Lorenzo Roll, para Orrija; don Avelino Torre y Cela, para Renedo; don Avelino Bueno García, para Sahelices de Sabero; don Florencio Fernández Fondos, para Cariseda; don Manuel M. Alvarez García, para Espinareda y Suertes; don José Rodríguez Cuquejo, para Castroñón; don Cristóbal Lozano Sánchez, para Llombrión, don Jerónimo Morán de Prada, para Lugueras; doña María García Espanada, para Garañón.

No se recibieron los títulos de los propuestos para las escuelas de Sabero, Sotelo y Villar de Acebo.

Los nombrados tienen que remitir a la Sección partida de nacimiento legalizada, dos hojas de servicio (modelo del

Escalafón) y copias de todos los títulos profesionales y administrativos, documentos necesarios para el Escalafón y para el expediente personal.

A la Junta Central, se remitieron certificaciones del caso de los maestros jubilados don Andrés Rodríguez Llamazares, don Julián Turrado García, don Tomás Alonso Gutiérrez, don Faustino Cañón y Cañón, doña Domitila de Robles Castañón y don Cipriano Fernández Moreno, maestros respectivamente de S. Vicente del Condado, Calzada, Villa-nueva de la Tercia, Tonín, Vegas del Condado y Cegonza.

«El Arte de guisar sin fuego» se titula un folleto de vulgarización cuya segunda edición acaba de poner a la venta la Editorial Soler de Tarragona.

Su lectura interesa mucho al Magisterio por lo que le recomendamos.

Se halla de venta en todas las librerías.

Han sido clasificados con 980 y 312 50 pesetas don Jenaro Blanco y don José Pérez Villacorta, maestros jubilados de las escuelas de Arganza y Cerezal.

Para la corrida de escalas del mes actual se dió vacante el sueldo de 1.100 pesetas de la escuela de Arganza.

Para que se cumpla lo que dispone el artículo 143 del Estatuto la dirección general devolvió a la Sección el expediente de don Paulino Fierro.

Se deja sin efecto la convocatoria de las oposiciones a escuelas de niños de Soria, pues mientras queden por colocar parte de los opositores y opositoras de Zaragoza, no se pueden empezar los ejercicios en ninguna provincia del distrito universitario. Y faltan por tener plaza nueve maestros y tres maestras.

En breve se publicará la propuesta del concurso general de traslado.

En el próximo presupuesto el sueldo mínimo de los curas párrocos será de 1.000 pesetas.

En breve se publicará el Escalafón de maestras ingresadas en 1.000 pesetas en 1917.

Este folleto comprende desde el número 9.246 al 11.092, o sean 1.828; número total de maestras que ingresó en 1.000 pesetas durante el año último. Hay maestras que llegaron a 1.000 pesetas con más de treinta años de servicios.

Ha sido nombrado maestro sustituto de Serrilla, don Roque Mediavilla.

Se ha celebrado la fiesta del árbol en los pueblos de La Faba, Pendilla y Otero de las Dueñas.

El maestro de Viforcas dirige instancia a la Dirección pidiendo 10 mesas bipersonales para la escuela de dicho pueblo.

Con motivo de la visita girada a la Sección administrativa por el señor Valle, como delegado del ministerio, y atendiendo las indicaciones de este elevado funcionario, muy pronto publicará la Sección administrativa una Circular que comprenderá varios extremos, entre ellos la necesidad de que los habitados rindan sus cuentas mensuales y reintegren los haberes que no han efectivo los maestros interesados antes del día 15 de cada mes, a fin de que dichos reintegros surtan efectos en la nómina siguiente:

Los maestros que dejen de cobrar una mensualidad dentro del plazo señalado, no podrán cobrar las sucesivas hasta que no lo hagan de aquélla por prohibirlo la Contabilidad del Estado.

En la última corrida de escalas han ascendido a 1.500 y 1.100 pesetas don Ignacio Alonso Lozano y doña María Soledad Colinas Murias, maestro y maestra de La Bañeza y Pajares de los Oteros, respectivamente.

Se ha recibido en la Inspección de primera Enseñanza, una comunicación del maestro de Riofrío, manifestando la clausura de la escuela, a causa de la epidemia variólica.

También se ha cerrado la escuela de Magaz por la gran intensidad que ha tomado el sarampión.

Ha fallecido en Madrid el ilustre republicano don Rafael María de Labra, Presidente del Ateneo y Senador por las Sociedades Económicas de Oviedo y León.

Era un gran polígrafo y sus numerosas obras sobre cuestiones sociales, económicas, históricas, pedagógicas e internacionales, asombran por su profundidad y erudición.

Orador elocuente, obtuvo ruidosos triunfos en el Congreso, sobre todo defendiendo la abolición de la odiosa esclavitud en Cuba.

El Magisterio tenía en él un protector decidido.

Ha presentado la dimisión de la presidencia de la Asociación provincial nuestro estimado amigo don Manuel Peñín, fundándola en motivos que expone en una comunicación dirigida a los vocales de la Junta directiva.

Lamentamos la decisión del señor Peñín.

En el número próximo quizás publicaremos la propuesta de interinas.

En ella figuran 66 maestras de la lista de 1914 y 468 de la de 1915. La última colocada tiene el número 728.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado de esta ciudad, han contraído matrimonio en la mañana de hoy, el maestro de Busmayor don Gregorio Fernández y la bella señorita Encarnación Mateos, de Palazuelos.

Reciba nuestra felicitación el nuevo matrimonio, al que deseamos una luna de miel inacabable.

Dobe V. Casa Prieto y encontrará elegancia suprema en ABANICOS, SOMBRILLAS, BASTONES, TIRANTES, comprar en LIGAS, PROFUMERÍA, CAMISERIA y OBJETOS DE REGALO.

Gran fantasía en CORSES de última creación, GUANTES y MEDIAS DE GASA. **Cervantes, 1.-LEON**

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FÍSICA, QUÍMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.—MURCIA



Nuevas obras del práctico maestro jubilado D. Juan Antonio Matilla y Matilla

Estas meritísimas y notablemente mejoradas obritas, que son: **Sicabario-Catón**, sin rival en España, **Catón infantil**, manuscrita, **Aritmética Escolar**, con más de 90 ejercicios de problemas de frecuente uso, y excelente **Catecismo de Doctrina Cristiana**, escrito por el P. Astete, y metodizado y aumentado con los privilegios de la nueva Bula de Cruzada, & por el Sr. Matilla, y que ha sido aprobado y recomendado por los Ilmos. Sres. Obispos de Astorga y León, no deben apreciarse por los elegios, más o menos acertados, que de ellas se hagan, ni tampoco por el mayor o menor número de sus páginas, sino por lo bueno y útil que en ellas se encierran, y por los resultados que con las mismas se obtengan en la enseñanza.

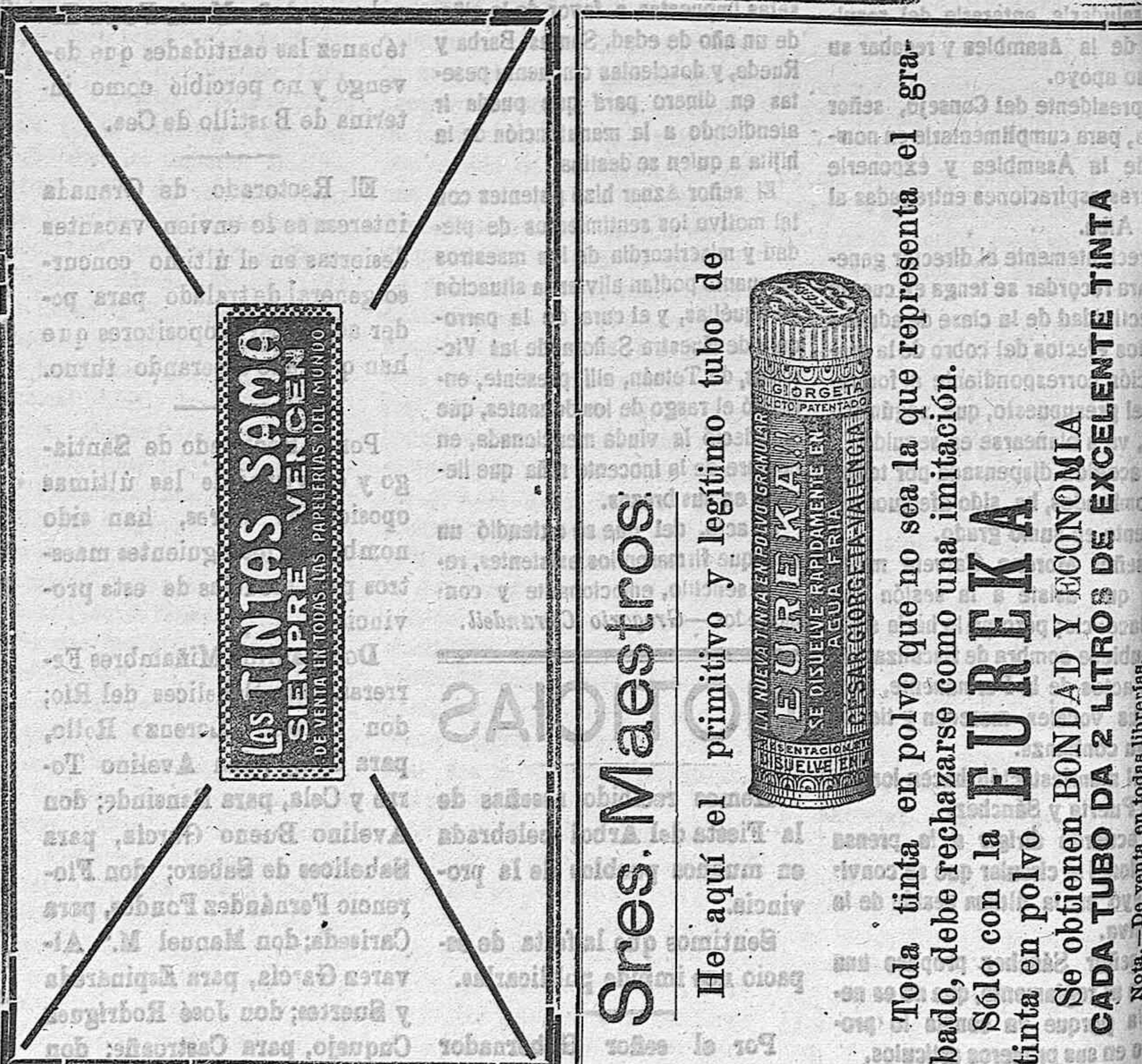
Con las expresadas obritas solo podrán dejar de comprarlas los que no las conocen, o los enemigos del progreso y de la instrucción de la tierna infancia que es el porvenir de la Patria, al Sr. Matilla, en obsequio de sus inolvidables compañeros y discípulos, ha tenido la atención de remitir, bajo sobre certificado, un ejemplar de cada una de sus indicadas obritas a todos los señores Habilidos y pagadores de los maestros de esta provincia, a fin de que, sin recomendación de ningún género, tengan la bondad de enséñárselas a éstos cuando vayan a cobrar sus haberes.

Las repartidas obritas con las cuales se aprende a leer y escribir pronto y bien simultáneamente, y que por sí mismas se encomiandan se hallan de venta en casa del veterano autor señor Matilla, residente en Astorga, calle de Matías Rodríguez, núm. 23.

Astorga 29 de agosto de 1917.

Juan Antonio Matilla

Las personas que deseen conocer dichas obritas, pueden mandar 125 pesetas en sellos de 15 céntimos y a vuelta de correo, en paquete certificado, les será remitido un ejemplar de cada una de ellas.



Toda tinta en polvo que no sea la que representa el graldo, debe rechazarse como una imitación. Solo con la **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Llera & Cia

Baños 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.